LA REPUBLICA

DIARIO DE LA MAÑANA

Director: JUAN GIL

LUNES 5 DE SETIEMBRE DE 1887 | REDACCION Y ADMINISTRACION CERRITO 84 | REDACTORES CAMILO B. WILLIAMS—JOSÉ T. PIACCIO—FRANCISCO J. ROS—ANDRÉS LERENA—ALBERTO PALOMEQUE | COLABORADORES JUAN JOSÉ SEGUNDO—JOSÉ L. BAENA—RAMON MONTERO PAULLIER—FRUCTUOSO G. DEL BUSTO | SECRETARIO DE REDACCION José Luis Antuña (hijo) | AÑO II—NUMERO 222

PRECIOS DE SUSCRICION

Capital y campaña por un mes.	$ 1.20
Exterior m/n	» 1.60
Número del dia	» 0.06
» atrasado.	» 0.10

LA REPUBLICA

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 5 DE 1887

RAILS Y ALAMBRES

SUMARIO—Cable á la Isla de Flores—El señor don Francisco Lanza—La casa Siemens de Londres—Estado higiénico de la ciudad—Telégrafos—Ferro-carril Central—Tramvías—Baños.

Como es sabido, el Gobierno se preocupa actualmente de restablecer el cable telegráfico que nos une con la isla de Flores, el cual, desde hace algun tiempo, se encuentra interrumpido.

Esa medida debe tomarse sin pérdida de tiempo, pues es absolutamente indispensable la union telegráfica de nuestra ciudad con el puerto destinado á Lazareto y lugar de observacion de los pasajeros que llegan procedentes de paises infestados.

Sabíamos que existian varias propuestas presentadas al Gobierno con aquel fin, y pensábamos llamar su atencion sobre la necesidad de ocuparse con preferencia de ese asunto; y si hoy lo hacemos, doblemente complacidos, se debe á la circunstancia de tener en nuestro poder mayor acopio de datos ciertos sobre dicho tema.

Nuestro amigo, el señor don Francisco Lanza, Inspector de Telégrafos, conocedor de las ventajas que se obtendrian negociando directamente en el extranjero el cable que se necesitaba, pidió un presupuesto á la importante casa de los señores Siemens, Bros y Ca., de Lóndres. Estos señores, en respuesta, le dirigieron la carta que publicamos en seguida, cuyo presupuesto, segun entendemos, es mucho más ventajoso que el precio pedido en las propuestas que habian sido presentadas al Gobierno.

Dice así la carta de la referencia:

Londres, 23 de Julio de 1887.

Señor don Francisco Lanza Inspector General de Telegrafos. Montevideo.

Estimado Señor:

Hemos recibido su favor de la del 1º del corriente, con referencia á un cable entre la plaza de Santa Rosa é isla de Flores.

Consultando las cartas geográficas, hemos visto que en esa local dad hay poca agua, el fondo es de roca y además hay una fuerte corriente. Bajo estas condiciones, se hace indispensable cobrar un cable muy *grueso*, pues de lo contrario, su duracion seria muy corta. Le recomendamos para el efecto un cable que pesa cerca de 14 toneladas por milla náutica de 2029 yardas, y nuestro precio para ese cable, consistiendo de 7 alambres de cobre, de peso de 90, por milla náutica, aislados con gutapercha del peso de 90 por milla náutica, cubierto debidamente, y con una armadura de alambres de fierro galvanizado de primera clase y otra cubierta de blek, siendo su precio de 295 lb. esterlinas.

Nos permitimos sugerirle la idea de comprar ciertas maquinarias para sumergir el cable, cuyo costo seria de 75 á 100 lb. esterlinas.

En el caso de que usted consideraria que un cable de 14 toneladas de peso por milla náutica, es muy dispendioso ó innecesariamente grueso, le damos el precio de otro cable de peso de 6 toneladas por milla náutica de una forma igual al anterior, cuyo costó seria de 180 £. por milla. Sin embargo, no creemos que un cable de 6 toneladas de peso pueda durar mucho en la localidad en cuestion, y por consiguiente, no lo recomendamos.

Los precios anteriores son en la inteligencia de que se tomen 7 ó 8 millas. Los precios son mas bajos por que los materiales que usamos en la construccion de cables, son excesivamente módicos presentemente, y aun cuando no prevecmos una inmediata alza en dichos materiales, queda entendido que las cotizaciones que le damos podran oscilar segun el movimiento del mercado.

Nuestras condiciones de pago son favorablemente al contado al entregar el cable en Lóndres, de manera que en el caso de que Vd. nos favoreza con alguna órden, nos permitimos hacerle presente la necesidad de que Vd. efectue arreglos con algun banquero de esta para que nos pague el importe de nuestra factura una vez embarcado el cable.

Saludamos á Vd. atentamente.

P. P. Siemens Bros Ca. Limited. *J. J. Easton.*

El señor Lanza, inmediatamente de recibir esta carta, la puso en conocimiento del señor Presidente de la República, ofreciendo sus importantes servicios, desinteresadamente, para llevar á efecto dicha obra.

Tiene, pues, en su mano el Gobierno el medio de proceder, sin pérdida de tiempo, á dar ocupacion á los trabajadores reclamados por la salud pública. Se debe en no esperar á que la llegada de algun buque infestado nos dé motivo para lamentar la falta de rápida comunicacion con la isla de Flores.

—

Entre nosotros sucede algo original en lo relativo á las cuestiones de interés general para la poblacion, y muy especialmente en lo que se refiere á la salud pública. Nuestras autoridades no se preocupan de impedir la introduccion y facil propagacion de los gérmenes epidémicos sino cuando ya han dado sus frutos malsanos en nuestro propio suelo.

La higiene pública está completamente descuidada. El agua, por ejemplo, que sirve para el consumo de toda la poblacion, no se examina, y á pesar de las denuncias de la prensa sobre su estado, cuando ménos sospechoso, las autoridades no se preocupan de averiguar la verdad de semejante afirmacion, cuya gravedad, es indiscutible.

La ciudad se encuentra en el más lamentable abandono. La policía de salubridad, marcha á la buena de Dios.

Es tiempo ya de preocuparse de tan importante asunto, por lo que bueno es recordar al Gobierno que no debe esperar á que el enemigo se presente en nuestras puertas para combatirlo, sino que hay que evitar su aproximacion ó colocarnos en condiciones higiénicas para el caso que nos visitara.

En todas partes se emprenden obras de salubrificacion para resguardar la salud del pueblo. Solo entre nosotros se adoptan las medidas del caso cuando ya las víctimas de la desidia gubernativa claman por el abandono en que se les deja.

Y solo así se explica que desde hace más de seis meses se mande un vapor expresó á la isla de Flores, cada vez que se hace necesaria su comunicacion.

No debemos esperar á que aparezca en el puerto algun conductor del microbio que tan sério susto nos dió á principios de este año, para entónces unir la ciudad con la isla de Flores, pagando el precio que se pida por la colocacion del cable y haciendo gastos extraordinarios para la pronta terminacion de los trabajos.

—

Ya que de telégrafos hablamos, hagamos notar una mejora reclamada desde hacia mucho tiempo y que pronto será un hecho.

Muchos departamentos se encuentran hoy sin comunicacion telegráfica con la capital; algunos de ellos tan importantes como Tacuarembó.

Esa falta será en breve subsanada debido á la iniciativa del mismo señor Lanza.

Y pues que de esto nos ocupamos, conviene recordar un antecedente, por si al Gobierno dasse utilizarlo.

Cuando nos gobernaba don Lorenzo Latorre, se intentó unir telegráficamente todas las sociedades policiales de campaña, y al efecto se autorizó á aquel señor para que hiciera la obra.

A pesar de las *extraordinarias* que se le dieron, en su que se refería á la parte económica de la obra á realizarse, creyó prudente hacer lo que ahora ha hecho con el cable de la isla de Flores: pidió á Europa, por cuenta del Estado, los materiales necesarios, cuya medida fué altamente económica para el Tesoro Nacional.

Los materiales violeron, pero entonces ya no se creyó, conveniente sin duda, la red telegráfica policial; los materiales quedaron depositados y los alambres sin tender.

Hoy sirven esos mismos materiales para llenar la sentida necesidad de completar la union de la red telegráfica en toda la República.

Debido á los esfuerzos hechos, en breve, pues, se inaugurará el telégrafo á Dolores, Palmira y Carmelo y un ramal de Dolores á Soriano.

Inmediatamente se tenderá otra línea del Durazno al Paso de los Toros y de allí á Tacuarembó, para pasar de este punto á Cuñapirú y Rivera.

Así quedará completamente terminada la red telegráfica en toda la República.

Esas líneas se construyen por cuenta del Estado y bajo la inteligente direccion del señor Lanza, quien se ha comprometido á darlas concluidas antes de fines de año.

El mismo señor ha propuesto al Gobierno asumir la direccion inmediata de ese telégrafo, oferta que ha sido aceptada, y con lo que mucho ganará el buen servicio público y el mismo Erario Nacional, que tendrá en él un celoso é inteligente guardian de sus intereses.

Es una mejora importantísima la del establecimiento de la nueva línea telegráfica, ya que no tenemos caminos y que nuestro Correo está tan mal servido á consecuencia de que el Gobierno se empeña en mantener á un funcionario que ha demostrado no *servir para eso*.—Tengamos al ménos telégrafos para comunicarnos facilmente con el Interior!

—

En cualquier país del mundo se observa que á medida que las ciudades aumentan en extension, se alejan de su centro las estaciones de los ferro-carriles, y muy especialmente las que constituyen depósitos de carga; así ha pasado, sin ir más lejos, en Buenos Aires, en donde la estacion del Ferro-Carril del Oeste, hasta hace algun tiempo situada en la plaza del Parque, fué trasladada á la del 11 de Setiembre. Pero, en nuestro país sucede siempre lo contrario de lo que la conveniencia general aconseja como vamos á demostrarlo en lo que se refiere al ferro-carril.

La Estacion del Ferro-Carril Central está situada *en las puertas* de la ciudad, teniendo allí sus depósitos de carga. Pase que esto suceda, en obsequio á los derechos adquiridos por esa Empresa en virtud de privilegios que le fueron acordados al establecerse, y declaremos tambien que hasta cierto punto no ofrece ello las dificultades y peligros que queremos denunciar, porque el movimiento de trenes que ocasiona la operacion de carga y descarga, se hace en terrenos cercados, como si estuviéramos, *dentro de casa*.

Pero, la empresa del ferro-carril trata de obtener, y hasta creemos que ya ha obtenido, el competente permiso para empalmar su línea con la del Este, á fin de establecer depósitos nuevos en la calle de Miguelete ó Rampla.

Esto implica que esa calle pública, en la que existe gran movimiento comercial por su proximidad á las barracas ahí situadas, estará de continuo cruzada por los trenes que irán y vendrán, efectuando lo que en lenguaje *técnico* se llama: *la maniobra*.

Pensó la oficina que concedió esa regalía á la Empresa del Ferro-Carril Central, en las dificultades que entraña ese nuevo privilegio que se le concede?

Si no lo pensó debió pensarlo.

Y no debió olvidar tampoco que al autorizar ese empalme ó nuevo ramal, con el objeto indicado, perjudicaba los intereses generales de la poblacion para beneficiar los de una empresa particular.

Si aun es tiempo, corrijase el error cometido; si no lo es, cárguese en el *debe* de la cuenta corriente que tiene abierta el buen criterio á nuestra Municipalidad.

—

Para concluir.

La fiebre de instituciones bancarias se ha contagiado á las empresas de tram-vias.

Casi no queda calle de nuestra ciudad que no se encuentre atravesada por un camino de tram-vía ó lo están colocando ó se pretende colocarlo.

Además de las líneas ya existentes se ha concedido permiso para extender doscientas cincuenta cuadras de rieles á lo que se agrega que ya diversas empresas han solicitado permiso para trescientas cuadras mas.

Esto, indudablemente, es un progreso, pero, en tanto aquí se comunique la estadística que la inmigracion aumenta, creeremos que son muchos trenes para tan poca gente.

—

Otro dato. Los bañistas no se quejarán este año por falta de medios de conduccion.

Irán á la playa de Ramirez los trenes de la Empresas de la Union, de la Oriental, Este, Paso de Molino y otra mas que se establecerán antes de Diciembre. La marea.....

A esta paso concluiremos por ir gratis al baño... ó pagar mayor precio por el viaje si las empresas celebran algun acuerdo para evitar la competencia.

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

Buenos Aires 4 Setiembre

El Juez del Crimen de la Plata empezó las primeras diligencias en la caja abierta con motivo de la extraccion indebida de fondos del Banco de la Provincia durante la pasada Administracion.

Anúnciánse sucesos ruidosos en la próxima semana; parece que se decretará la prision de varios personajes comprometidos en este asunto.

—Realizóse ayer la recepcion del Ministro chileno, Señor Mats, cambiándose en esta ocasion discursos muy cordiales entre el Presidente de la República y el Ministro de Chile.

VIA GALVESTON

Lóndres 2 de Setiembre

El corresponsal del «Standard» asegura que en caso necesario la entrada en Bulgaria del General Eroth será resistida por medio de la fuerza.

Paris 2 Setiembre.

«Le Siecle» anuncia la emision de un gran empréstito para convertir la deuda flotante y antiguos bonos del 4 o|o y 4 1|2 o|o en renta perpétua del 3 o|o, cubriendo ademas el presupuesto extraordinario del año futuro.

Lóndres 2 Setiembre.

Sir. Henry Northcote renunció del puesto de inspector general de artillería.

Anúnciase de Teheran que Ayoub Khan encuéntrase todavía en el territorio ruso y trata de penetrar en el Afghanistan.

Malta 2 Setiembre

Hubo hoyer aquí seis casos y tres defunciones de colericos.

Paris 2 Setiembre

El diario «El Dia» de Madrid hace ver al Gobierno español el peligro de permitir á Francia de estender el ferro-carril de Argelia hasta la Oasis de Yigdig, lo que constituiria una violacion del territorio de Marruecos y haria á Francia dueña del desierto de Sahará.

Tweson 2 Setiembre

Sintióse un fuerte temblor de tierra con oscilaciones de Nórueste á Sudeste.

Nueva York 2 Setiembre

Rebajóse la tarifa del cable á doce céntavos.

De la Florida

Arbitrariedad de la Junta

Algunos miembros del Jurado de Tachas de la Florida, han dirigido al Presidente de la respectiva Junta Económico Administrativa una exposicion que concluye en los términos siguientes:

«En resúmen de lo expuesto, pedimos á esa.

«1º. C. 1º. Quiera dejar sin efecto las resoluciones dictadas el 27 en este asunto, declarando que no hemos incurrido en multa y que debemos continuar formando parte del Jurado de Tachas de que somos miembros.

2.º Que mande pasar los antecedentes á quien corresponda para resolver las protestas formuladas en esta no s y en la de fecha 27, contra la conducta observada por el Presidente del Jurado y otros miembros: 3.º Que en caso de que no se resuelva como lo pedimos, que se pasen los antecedentes á la autoridad superior inmediata á la Junta en estos asuntos para que resuelva con el criterio imparcial de que siempre deben ir revestidos los fallos de los funcionarios; y 4.º que para dar más esplicaciones y corroborar los hechos alegados, se nos permita asistir á la sesion de esa Junta en la que se considere esta nota, citando tambien para ello al Presidente del Jurado, al señor De Orosi y al señor Furriol y á los ciudadanos Percovich y Echeparé.

Esperando se resolverá de conformidad á lo solicitado, saludamos atentamente al señor Presidente, á quien Dios guarde. *Vicente Garcia—Cárlos Mas.*»

La Junta aferrándose á sus procedimientos irregulares no accedió al pedimento transcrito dictando la siguiente providencia:

«Florida, Agosto 30 de 1887.

Manténgase en un todo la resolucion de esta Junta de que reclaman los protestantes agréguese á sus antecedentes y con copia de las actas de ésta y de la anterior sesion, elévese al Excmo. Sr. Ministro de Gobierno para que resuelva lo que corresponda.

Arturo H. Tebot, Vice-presidente.
F. M. Torres, Pro-secretario.

HISTORIA AMERICANA

El General Rivera y el sitio

De Montevideo

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de Marzo de 1845.

El Gobierno de la República en la situacion solemne en que se halla la capital, considerando que el Contra-almirante Laine, comandante de la escuadra francesa, único que resistió el bloqueo absoluto por parte del tirano de Buenos Aires, ahora está dispuesto á reconocerle, aunque exijiendo el término de quince dias para su ejecucion contados desde su nuevo establecimiento,—que por consecuencia debe saberse en Montevideo que el bloqueo está reconocido dentro de tres ó cuatro dias, y que será ejecutado desde el 15 al 15 de Abril inmediato; [que la sola impresion causada en este último período por la falta de entradas de buques tiene en su inquietud á todas las clases de la poblacion;—que sin duda alguna la certidumbre de la proximidad del bloqueo producirá la postracion universal,—que el contrato de víveres termina hácia fines de Abril, y que es moralmente imposible alcanzar otro nuevo, pues ejecutado el bloqueo cesan de todo punto las rentas de Aduana, medio absolutamente principal y casi único con que el gobierno puede contar;—que los pocos artículos de víveres existentes en la ciudad y puerto, aun adoptando toda medida para adquirirlos con violencia y sin dinero, alcanzarán apenas para un mes, ó cuarenta dias—que las multiplicadas exacciones arrancadas á las clases menesterosas y la absoluta estasez de numerario, consecuencia necesaria de la falta de trabajo y de comercio, han hecho que pese sobre la poblacion entera una situacion violenta y poco durable y que la más espantosa miseria abrume á las clases pobres; que han sido inútiles los multiplicados y afanosos empeños para adquirir fondos ó socorros fuera del país que 23 meses de asedio han apurado los recursos, los medios de defensa, la paciencia de los sufrimientos, y solo depositan el patriotismo y á la bravura de los heróicos defensores de Montevideo la necesidad de defender el suelo sagrado y la esperanza de la desesperacion—que la absoluta falta de cabalgaduras y de tropa de esta arma inutilizan por entero el ardor bélico del ejército, que en tal estado aunque busque la muerte del honor, ó la victoria de la patria, nunca podria contar con ventaja permanente, ni con deshacer el asedio—considerando en fin la escasez de municiones de guerra.

Por todos estos datos, el gobierno declara á la capital en eminente peligro de caer en manos del enemigo, y despues de dados todos los pasos que están en su poder para evitar que el bloqueo se realice, reconoce que si los lances de la fortuna no le favorecen por este ó otro medios, la defensa no puede racionalmente sostenerse mas allá, de cuarenta y cinco dias contados desde esta fecha; y aun dentro de ese término corriendo todos los riesgos de una disolucion ó de otros sucesos funestos fuera de la prevision humana: en tal situacion, el Gobierno pretende correr todos esos riesgos y aventuras, pero esperando á disminuir lo posible una desercion, acuerda hacer una salida general como mucho antes de ahora se manifestó al Director de la guerra, yéndose caballeria, llevando por objeto destruir el asedio ocupando las posiciones del enemigo; mas como para realizar este proyecto nos de absoluta necesidad adquirir la fuerza de caballeria y las cabalgaduras para montar la que aquí puede formarse, resuelve que por el Ministerio de la Guerra se comunique esta acuerdo al señor Director de ella y General en Jefe Don Fructuoso Rivera, á quien ademas expone todos los datos é informes que considere oportunos para que conciba exactamente nuestro estado estremo, y en consecuencia conduzca sus operaciones de manera que le faciliten desprenderse de una fuerza de quinientos soldados de caballeria y de mil ó mas caballos en buen estado, cuya fuerza se incorpore á nuestras filas, introduciéndose en el Cerro, y quedando á cargo del mismo General entretener las fuerzas del enemigo en la campaña, de una manera que los de la plaza no tengan otros sobre sí que los que habitualmente forman el asedio, que en esta situacion estremo, el Gobierno responde de que no pasarán seis dias despues de la entrada de la caballeria, sin que el ejército haga una salida general con todas las probabilidades de acceso sobre los enemigos, llevando consigo mas que suficiente artilleria y de mil doscientos á mil trescientos hombres de cabal esta solidos para arrollar la fuerza de esta clase que presentan los enemigos; que en fin, es esta la única esperanza que la Providencia le deja para que el término, sea cual fuere, de la lucha de esta capital, sea tan glorioso como lo ha sido su defensa.

Despues de esta exposicion terminantes y definitiva, despues de haber manifestado que el estado actual es absolutamente inconciliable con la prolongacion de la defensa de la capital, apurados ya todos los esfuerzos humanos, despues de haber indicado el único asilo de la esperanza en la introduccion de la fuerza de caballeria y cabalgaduras indicadas, y finalmente, despues de declarar solemnemente, oido el consejo de militares aventajados, que obtenida la caballeria, todas las probabilidades, toda la seguridad moral á que puede aspirarse en casos semejantes, de la conclusion de un triunfo completo y decisivo, el Gobierno debe protestar como protesta solemnemente ante Dios y la patria y á su nombre reclama del General don Fructuoso Rivera que acepte toda la responsabilidad que le toca: estando en la esfera de la posibilidad.

No llena el objeto que se le exige para la salvacion de la capital que queda en este punto en sus manos: resuelve finalmente, que en oportunidad se pase esta acuerdo reservado original á la Honorable Asamblea General para su conocimiento y efectos á que hubiese lugar.

Joaquin Suárez, Santiago Vazquez, Rufino Basadi, Santiago Sayago.

EN LOS DOS HEMISFERIOS

RESUMEN DE NOTICIAS POLITICAS

EXTRACTOS DE DIARIOS EUROPEOS

—Segun el *Journal des Debats* de Paris el duque de Sajonia-Coburgo-Gotta, Ernesto II rehusó definitivamente á su hijo el príncipe Ferdinando la autorizacion para aceptar el trono de Bulgaria.

—Los funerales del eminente periodista ruso Kat Koff, han sido imponentes en Moscú; una inmensa multitud acompañó en medio del mayor silencio el féretro hasta el convento de San Alejo. Paul Dagoleide, el ex Presidente de la Liga de los Patriotas de Francia, depositó sobre la tumba de Kat-Koff una corona con una cinta formada de los tres colores franceses y pronunció un magnífico discurso elogiando las virtudes del difunto.

El 9 de Agosto hubo en Malta 7 casos y 1 defuncion de colérico.

—En el incendio del gran bazar de Whitley en Lóndres resultaron 7 personas muertas, 5 heridas gravemente y 16 levemente.

—Las pérdidas producidas por el incendio se valúan en quinientas mil libras esterlinas.

El Sr. Whitley atribuye el incendio á manos criminales.

—El gobierno chino sancionó la institucion del Banco Americano-Chino.

—Telegramas de Bombay que llegaron al distrito de Kirgan Tipa, en la frontera de sud-este de Bikhara 7000 hombres de tropas rusas y segun informes recibidos, grupos de rusos recorren el pris estudiando los caminos y procurando captarse la venevolencia de los habitantes.

—El 8 de Agosto hubo en Nápoles 7 casos y 4 defunciones de coléricos y en Resina 12 casos y 8 defunciones.

—El Dr. Morel Mackenzie dió por completamente restablecido al Príncipe heredero de Alemania.

—Habla corrido la voz que emigrados búlgaros proyectaban atentar á la vida del Príncipe Fernando, pasando por Turu-Severni;—despues de averiguaciones hechas resulta falsa esta noticia.

—La «*Kreuzzeitung*» de Berlin, órgano oficioso del Príncipe de Bismarck publicó el 10 de Agosto un artículo fulminante contra el gobierno dinamarqués que intenciona fortificar Copenhague. Esta diario amenaza á Dinamarca con la anexion por parte de Alemania.

—El 11 de Agosto efectuóse en Madrid un duelo á pistola entre el hijo del general Salamanca y Abarzuí, director del *Restamen*, Abarzuí quedó levemente herido en una pierna.

—En Bruselas prodújose un violento incendio en la Escuela Industrial. Los ensayos materiales son considerables, pero felizmente no hay que lamentar ningun desastre personal.

—Los diarios rusos califican de aventura peligrosa la vida del Príncipe Fernando á Bulgaria.

—El 12 de Agosto ardió un puente del ferro-carril sobre el Nágara, precipitándose al rio un convoy de pasajeros, de los cuales 200 perecieron y quedando heridos otros 150.

—En la fortaleza de Vathsoe, en Noruega, hubo una explosion matando 19 soldados.

—El 12 de Agosto hubo en toda la isla de Sicilia 40 defunciones de coléricos.

—Los diarios italianos afirman, que el baron Blanc, embajador de Italia en Constantinopla era el candidato para la cartera de Negocios Extranjeros.

—En visita del Ministro Depretis, recibió como pension del Estado, *en una sola vez* 32 000 francos.

(No es mucho 6000 pesos para la viuda de un Hombre de Estado que durante 40 años formaba parte del Parlamento, siendo durante 12 años casi el árbitro de la política italiana.)

—En Alejandria, Pinerolo, Cajhari y Siena, hubo terribles huracanes causando gravísimos daños materiales.

—El 25 de Setiembre tendrá lugar en Milan un Congreso de los profesores de todas las universidades de Italia.

—Las localidades de Sicilia en las cuales estalló el cólera son las siguientes: Palermo—Catania—Acicereals—Aciceatena — Aderco Biancavilla—Cerami—Paterno—S. Maria di Licordia — Riposto — Siracusa—Augusta—Francoforte—Giarratua—y Messina.

Los diarios italianos critican severamente la abstencion del clero en los funerales de Depretis.—Parece que el partido intransigente domina ahora en el Vaticano.

El Papa envió una circular á todos los Obispos de Italia ordenándoles de obtenerse de hacer visitas al Rey y á la Reina de Italia durante sus estadios en sus respectivas diocesis.

II

¿El acto hostil es una de las manifestaciones de la ofensa. Mientras que la ofensa *ingenere* se traduce en las formas más diversas, recorriendo toda la gradacion del ultrage, desde la espresion ó el gesto de desprecio hasta la violencia leve,—pues más allá de esto se pasaria evidentemente á otra esfera del derecho penal,—el acto hostil es un acto material que aunque no suponga en todos los casos una intencion injuriosa, se caracteriza por una lesion ó ataque al honor ó á los intereses del ofendido.

El Código Penal francés se ha ocupado de los actos hostiles que alcanzan á todo á un Estado extranjero; los ha colocado en dos categorias; la primera en el artículo 84 (C. P.) la segunda en el artículo 85 (C. P.)

Para la categoria del artículo 84, el acto debe reunir dos condiciones: es preciso 1.º que no haya sido aprobado por el Gobierno, 2.º que haya expuesto el Estado, al que pertenece ó donde reside el delincuente, á una declaracion de guerra por parte del Estado ofendido.—Para la categoria del artículo 85, es tambien preciso que el acto no haya sido aprobado por el gobierno, pero basta que exponga á los residentes franceses á represalias.

El texto de estos artículos es este:

Art. 84. C. P.—«Cualquiera que por actos hóstiles no aprobados por el gobierno haya expuesto el Estado á una declaracion de guerra, será castigado con destierro; y si se ha causa la guerra, con la deportacion.»

Art. 85. C. P.—«Cualquiera que por actos no aprobados por el gobierno, haya expuesto á los franceses á sufrir represalias, será castigado con destierro.»

El destierro ó extrañamiento consiste en ser «trasportado por órden del gobierno fuera del territorio de la República;—su duracion es de 5 años por lo ménos, y de 10 el máximum. Esta pena es la infamante y acarrea la degradacion cívica.

La deportacion consiste en ser «trasportado y permanecer á perpetuidad en un sitio determinado por la ley, fuera del territorio continental de la República». Esta pena es aflictiva é infamante, y trae aparejada la degradacion cívica, despues que ha sido abolida la muerte civil.

Así estos crímenes son castigados segun las consecuencias que acarreen para el Estado; en cuanto á la complicidad, queda regulado por las condiciones del derecho comun, segun el art. 60 del criminal.

Recientemente, la simple provocacion á cometer aquellos actos ha venido á constituir un delito especial cuando se manifieste por ciertos y determinados medios. En efecto el art. 24 de la ley. «Sobre la prensa de 29 de Julio de 1881, se expresa así: «Aquellos que por los medios enunciados en el artículo preceden (1) hayan provocado directamente los crímenes de asesinato, de pillaje y de homicidio, ó uno de los crímenes contra la

(1)—El artículo 23 de la ley de 29 de Julio de 1881 dice: «los discursos, gritos ó amenazas proferidas en los lugares ó reuniones públicas,—los escritos impresos, vendidos ó distribuidos, puestos en venta, ó expuestos en los lugares ó reuniones públicas, los carteles ó muestras exhibidas ante las miradas del público.

seguridad del Estado, previstos por los artículos 7 y siguientes, comprendido el art. 101 C. P. serán castigados en los casos en que esta provocacion no fuese seguida de resultados, con tres meses á dos años de prision, y 100 á 3000 francos de multas.

Vése que para la aplicacion de este artículo, al respecto que nos ocupa, es menester siempre que esté justificado que los manejos del delincuente hayan sido tales, que hayan incitado á terceros á cometer actos hostiles de naturaleza á exponer el Estado á una guerra, ó á los ciudadanos á represalias.

Comenzaremos por ocuparnos del artículo 84 C. P. el órden numérico así lo quiere, y sobre todo la gravedad de las cuestiones de derecho internacional que estan de por medio.

Este artículo está puesto el bajo título «Crímenes y delitos contra la seguridad exterior de Francia», y está despues de los artículos 75 83, que castigan las intelligencias y maquinaciones de los nacionales con el extranjero y es evidente que solo subsidiariamente ha pensado en la protección de las soberanias extranjeras, y que procede de un espíritu muy distinto al del artículo 30 de la ley de 29 de Julio de 1881. Trata sin duda de apartar de las soberanias extranjeras, los golpes que manos temerarias quisieran asestarles: en algo toma en cuenta la amistad internacional, pero el pensamiento dominante es el de preservar al país de las consecuencias mortíferas y onerosas del ofendido.

La disposicion es literal en el Código de 1810.

—

¿Qué cosa es un acto, ó mas textualmente una accion hostil? La ley no lo ha definido. Por lo demás la dificultad era insuperable. El acto humano es, puede decirse, lo que el Proteo antiguo, varia indefinidamente en su forma y valor. Su alcance depende en parte de los ojos del que lo contempla.

¿Pero ahí no estamos mas que á mitad de camino. ¿Qué cosa es un acto hostil que expone el Estado á una declaracion de guerra?

Hemos aquí en plenas tinieblas, y en tal oscuridad, en vano estiendo uno la mano tratando de buscar definicion, y nada puede asegurar, teniendo por delante un cuerpo un contorno cerrado. Todo depende de los tiempos porque cruza en política de las ambiciones secretas del plan proseguido. Tal acto es de carácter inocente para este, para tal otro, es culpable. El acto del debil y el acto del fuerte han tenido siempre acaso la misma coloracion!

Todo lo que nos revela el derecho positivo francés, es que es preciso que haya un acto material consumado y una guerra eventual ó declarada.

DIARIO DE SESIONES

DE LA CONVENCION DEL PARTIDO NACIONAL

(Quinta sesion ordinaria)

SESION DEL 1.º DE JUNIO

Presidencia del Dr. D. Juan J. Herrera

(Continúa en el número 197)

—

El señor Gil.—Pido á la mesa quiera hacer dar lectura á esas renuncias, de las cuales no hay conocimiento.

Se leyeron.

El señor Berro.—Señor Presidente: he venido á buscarme de urgencia para un enfermo y pido licencia á la mesa para retirarme.

El señor Palomeque.—Pido la palabra antes que se retire el Sr. Berro.

Desearia saber si quedamos *en quorum*, retirándose el Sr. Berro.

El señor Presidente.—Si señor, queda número.

Pase el Dr. Berro retirarse.

El señor Palomeque.—Porque es reglamentario.

El señor Presidente.—Estos son los antecedentes que hay respecto á esa renuncia de la Florida.

Hay otra del departamento del Durazno que tambien se dará lectura.

Se leyeron:

El señor Secretario Gil.—Consta en Secretaria que el señor Zabala ha sido nombrado Convencional por el departamento del Durazno.

El Sr. Segundo.—Segun el telegrama leido, se revela el propósito inflexible del señor Lapuente de no venir á la Convencion, ó no entendemos el castellano.

El otro tiene cierta confusion, pero este último, nó,—dice claramente que renuncia.

Yo tambien tengo antecedentes particulares que manifestar, á nombre del señor Lapuente, que no está dispuesto á venir, porque no puede, y por consiguiente, no quiere tomar parte en esta Convencion.

No lo manifestó el otro dia, porque no tenia más que cartas particulares; no era documento fidigano.—De manera que yo entiendo que debe votarse la renuncia, y dado el carácter en que viene hecha de indeclinable, aceptaria sin más trámite.

El señor Artechaga.—Si el Sr. Lapuente es Convencional por la Florida, nombrado en la primitiva eleccion, me parece que no debe ofrecer dificultad ninguna la aceptacion ó rechazo de su renuncia, porque con respecto á los convencionales nombrados primitivamente en ese departamento no puede haber dificultad.

Pero, si el Sr. Lapuente habiendo sido nombrado Convencional últimamente, como esa nombramiento ó eleccion está todavia sin aprobar y ha dado mérito á un debate que no está resuelto todavia, no será posible aceptar la renuncia al tomarla en consideracion.

Yo creo, aunque no tengo datos seguros, que el doctor Lapuente fué electo en la primera eleccion.

El Sr. Secretario.—Fué electo.

El Sr. Artechaga.—En ese caso no se debe aceptar la renuncia lo mismo que al señor Zabala.

El Sr. Ponce de Leon.—De la eleccion de convencionales por la Florida, de la primera eleccion, creo que fué el Sr. Caravia.

El Sr. Secretario.—Gil.—No ha contestado todavia, y la Secretaria lo invitó á presentar sus poderes.

El Sr. Ponce de Leon.—Tal vez será el caso de esperar.

El Sr. Palomeque.—Si no he oido mal, creo que la Mesa ha indicado una de las comisiones nombradas para que resolviera en esas renuncias lo hiciera en cuarto intermedio.

Si hubiera escuchado mal, hago mocion para que una comision especial informe en cuarto intermedio,—para ahorrar tiempo. Y, con arreglo al artículo 12 que dice, que las mociones se votarán sin discusion, pido que se vote la que propongo y el señor Presidente nombre una comision para tratar este asunto.—Entre tanto, nosotros seguiremos los demás puntos á tratar, mientras la Comision se expide.

Se votó esta mocion y resultó negativa.

El Sr. Ardchaga.—Pido que se voten las otras mociones.

Puestas á votacion resulta afirmativa.

El Sr. Ponce de Leon.—Yo creo que no habiendo discusion respecto á la eleccion de convencionales por el departamento del Durazno, seria el caso de convocar al suplente del Sr. Zabala.

El Sor. Presidente.—Así se hará.

Va á tomarse en consideracion el proyecto del Dr. Palomeque que ha sido suficientemente apoyado.

Léase.

(Se lee).

El señor Aréchaga.—Yo no sé hasta qué punto puede aceptarse esta mocion ó este Proyecto, despues de haber adoptado el Reglamento de la C. C. de R. R. para nuestras sesiones.

Se pidió reconsideracion de esa resolucion en lo relativo á este punto, precisamente al número que constituirian *quorum*, y esa reconsideracion fué rechazada.

Ahora, el señor Palomeque, con intérvalo de 4 ó 5 dias, vuelve á presentar un proyecto de segunda reconsideracion sobre el mismo punto y creo que no hay términos hábiles para eso.—Prescindo del fondo de la cosa y objeto simplemente la oportunidad del Proyecto, la presentacion de él.

Por otra parte, si resolviera la Convencion que debe ocuparse de este proyecto, que tiene cabida, á pesar de que es la segunda vez que se pide reconsideracion sobre este asunto, hago presente que he necesitan las dos terceras partes de votos para que se apruebe, segun lo previene el artículo 154 del Reglamento que hemos adoptado, en su inciso final.

Hago estas observaciones, porque para mí es muy peligroso lo que propone el señor Palomeque—no concibo que una minoria pueda reunirse y deliberar é imponer su opinion á la mayoria.

El señor Aguirre.—Si hubiera sido apoyada la mocion del Dr. Palomeque, que entiendo que lo fué, aun cuando fué apoyada antes de darse lectura, pero dando por útil ese apoyado, el trámite que corresponde, es pasar á Comision. Cuando la Comision se expida—ponerse á la órden del dia—No puede hacerse otra cosa á este respecto.

Mientras el Reglamento no sea reformado, á el tenemos que ceñirnos, y ese es el trámite que le corresponde á todas las mociones que importen un proyecto, excepcion hecha de aquello que se hace en el curso de la discusion, como modificaciones del mismo punto que se está tratando.

Todas las que impliquen un proyecto nuevo, base de resolucion y discusion, tienen que pasarse á Comision (Apoyados)... y esto es lo que hay que hacer.

Cuando la Comision se expida, será el caso de tomar en cuenta las consideraciones en pró y en contra que puedan aducirse.—*He dicho.*

El señor Gil (don Juan)—No estoy de acuerdo con lo que acaba de manifestar el doctor Aguirre, ni creo que es enteramente legal.

No hay la necesidad absoluta, de que la mocion del doctor Palomeque sea pasada á informe de comision especial. La Asamblea puede considerar, y creo que debe considerar, que esa mocion reviste el carácter de urgente, y por consiguiente puede entrar á consideracion sobre tablas, de conformidad á una disposicion del mismo Reglamento que invoca el doctor Aguirre—y creo que hay conveniencia en tratarla sobre tablas.

El doctor Aréchaga ha manifestado que prescinde de la cuestion de forma, y es de lo que precisamente no debemos prescindir.

La mocion del doctor Palomeque vino á hacer posibles las deliberaciones de la Convencion. Si continuamos estableciendo, como hasta ahora, que se necesita la mitad más uno sobre la totalidad de los agregados á la Convencion, para que esta pueda constituirse y celebrar sesion, corremos el peligro de que esta Asamblea se disuelva antes de mucho tiempo por ausencia de algunos de sus miembros.

Así es que yo apoyo la mocion del doctor Palomeque, y pido que sea considerada sobre tablas, de conformidad á lo que dispone el mismo Reglamento

[illegible]

Por Jaimo Maeso

Importante remate de ricos muebles de caoba, buenos muebles, dibujo de escuelas y otros muchos objetos de valor, hoy 5 de Setiembre 1887, á las 1 de la tarde vendiré en mi remate (Bibles y al mejor postor, con autorización del Sr. Juez de Comercio Doctor Don J. A. Barcaiza y poldo del Sr. Síndico del Concurso de don Vicente Garcia de esta ciudad, los siguientes objetos:

Un ricos sofás de caoba, cuatro sillones, ricos, pinturas, aparador, de gas, 7 lotes de ornamentos á la vista en el acto de la venta permanecerá el importante establecimiento Bibles, Rio Negro 116 y Cerrito Rivadavia quien su atención para el campo.

AGTO CONTINUO

Vendiré todos los buenos muebles, cama, [illegible] dormitorio, de comedor, sillones, platos, cristales, cuadros, [illegible] como para jardín, jardín, todo lo demás que se anuncia en el remate de ayer, [illegible] Bibles, Rio Negro 116 y Cerrito Rivadavia y completa colección de aparatos de física, [illegible] y otros muchos objetos que podrán verse desde el 1 de Setiembre hasta el día de la venta inclusive.

Por Leandro M. Pinazo

JUDICIAL

De la casa calle de 33 núm. 246 entre Paso Colorado y Cerrito.

Con 6 metros 66 cent. de frente al Oeste por 16 metros 66 cent. de fondo, que forman una de 114 metros 67 cent. [illegible]

Este lote de 6 metros 66 cent. de frente al Oeste vendré en remate público y al mejor postor, el Martes 6 de Setiembre á las 1 de la tarde, en mi remate, calle Cerrito 116 y Rivadavia, por orden

COLEGIO DE SANTA ISABEL

345—CALLE DEL 18 DE JULIO—345

Habiendo cesado las causas que motivan la clausura de los establecimientos particulares de educacion, la que suscribe, participa á los señores padres de familia y á sus numerosas relaciones, que desde el 1.° de entrante Marzo, empezarán á funcionar nuevamente las clases generales y especiales, bajo la direccion de distinguidos é ilustrados profesores.

El programa general de enseñanza que regirá en el presente año es el siguiente:

CLASES GENERALES

Lectura en prosa y manuscrito, verso y diálogo—Escritura (diversos caracteres)—Religion—Gramática—Composicion—Aritmética—Geografía (astronómica, física, política y descriptiva)—Historia Sagrada, Profana y Patria—Geometría—Mitología—Física—Historia Natural—Fisiología é Higiene—Lecciones sobre objetos—Retórica y Poética—Constitucion de la República—Moral—Urbanidad.

Labores

Bordados de oro, id. de realce, id. de relieve—Punto al pasado—Litografía, chapa de punto inglés, en vidrio, en blanco—Puntos de marca y sombrastacilla—Flores de escama, de plata, de seda, de lana Patocromania—Malla—Crochet—Bordado de aplicacion—Encaje irlandés Costura blanca y corte.

Clases especiales

Piano, Francés é Inglés—Dibujo, música y canto.

Enero 25 de 1887.

Amelia R. de Santa Ana y Turride,
Directora.

Se admiten pupilas, medio-pupilas y externas á precios módicos.

Los que deseen enterarse de los pormenores que se exigen para las alumnas, pueden pasar por el citado establecimiento á las horas oportunas les fueren. 126-pm.

EL BANCO INGLES

DEL RIO DE LA PLATA

MISIONES 115 117 y 119

Gira letras de cambio y ordenes telegráficas sobre todas las ciudades de Inglaterra, España, Italia, como igualmente para Francia, Bélgica, Brasil, la República Argentina y Estados Unidos.

Intereses sobre Depósitos desde el dos hasta el cinco por ciento anual.

JUAN MAC CRINDLE,
Gerente.

24-pm.

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HIGADO
de Bacalao
Yodo-Ferruginoso con Quina
Y CON EXTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX, durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el *Aceite de hígado de bacalao*, el *Hierro*, la *Quina*, y el *Jarabe de corteza de naranja amarga*.

Depósito general en Paris, Dr DUCOUX, 269, rue St-Denis.

Los elementos que entran en su composicion y que explican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la Anemia, la Clorosis, las Enfermedades del pecho, las Bronquitis, los Restriados, los Catarros, la Tisis, la Diatesis y las Afecciones escrofulosas, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es numeroso fácil y económico, y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

Depósito en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

LABORATORIO QUIMICO

ANÁLISIS INDUSTRIALES, AGRÍCOLAS Y COMERCIALES

BAJO LA DIRECCION

DEL DOCTOR FLORENTINO FELIPPONE

Alumno del Laboratorio de la Sociedad de Agricultores de Francia (Paris)

CALLE DAYMAN, 234 (altos)

MONTEVIDEO

Trabajos tipográficos

Contando con buenos materiales los trabajos serán hechos esmeradamente.

Libros en blanco

Especialidad en libros rayados á varios colores y á gusto del interesado.

Imprenta á vapor, Encuadernacion y Rayados
LAURAK-BAT
84—CERRITO—84
MONTEVIDEO

ENCUADERNACION

Por el sistema empleado para estos efectos se obtiene la ejecucion más perfecta y una gran facilidad para la impresion.
Se invita á los interesados pasar á ver las muestras y se convencerán.
ESMERO Y PERFECCION

RAYADOS

Con un taller bien montado á modernos y oficiales de primer órden se hacen todas clases de encuadernaciones de lujo, en pasta á la rústica.
PRECIOS MODICOS

Rehusése todo Alquitran GUYOT que no lleve un rótulo cuya reproduccion en tinta negra está enfrente.

Reproduccion en tinta negra del rótulo del Verdadero Alquitran GUYOT registrado segun la Ley.

ESPECIFICO COOPER

CERTIFICADOS

Del señor FRANCIS A. HUME
Las Hacitas, Guaigurychú
Diciembre 30 de 1886.

«Hace un mes de la fecha he bañado 2,500 ovejas y 50 corderos con el Específico Cooper. Cada oveja y cordero fué introducido al baño, y de casi todas se metieron en entera; mas de cien animales fueron tan desgraciados que apenas tuvieron fuerzas para salir, y lo corrieron por quitarse con las madres media hora despues de salir del baño. Estimo 1,000 por cien entre las 3 m. y las 1 pasada meridiana, sin que tuviéramos desgracia alguna. Y por tanto no considero que este remedio ofrezca peligro alguno. La marca fué hecha de secado con las instrucciones, la primera vez, y casi igual, en vez de la mitad de la fuerza, para alargar el baño. La mojada era muy saturada, y el resultado se comunicará á usted de aquí á cuatro meses.»

Del señor FRANCIS A. HUME
Estancia Vieja, Las Hacitas, Guaigurychú
Junio 30 de 1887.

«En contestacion á su carta del 10 del corriente, tengo el gusto de decirle que en Diciembre de 1886, bañé 2,500 ovejas y corderos, todos más o menos sarnosos; dos veces con el Específico Cooper, sin que se perdiera ninguna, y que en el mes del corriente los revisé y no pude encontrar ni una señal de sarna mas que en tres animales, los que me creo habian sido infectados por nuevos ingresos de sus vecinos, que se encuentran la mojada. Un año curé á mano con la ribonina y durante tres años seguidos, bañé la majada con vez con Extracto de Tabaco del doble de la fuerza que indican las instrucciones, y en este año, por mi parte, y por último probé el Específico Cooper, y siendo este el primer año que no tenemos sarna, puedo recomendar el Específico con confianza como un remedio seguro y eficaz para la sarna, pero cada animal debe ser bañado dos veces, dejando transcurrir 10 ó 12 días del primer baño al otro. Seguramente seguiré usando los polvos Cooper.»

(MARCA DE COMERCIO REGISTRADA)

CERTIFICADOS

Del señor Don F. MURPHY
Estancia, Arroal, Paysandú, Uruguay
Mayo 19 de 1885.

«Conforme á lo prometido, le escribo ahora para participarle el resultado del «Baño Cooper» que me mandó Vd. á fines de Febrero y á principios de Mayo—hace dos meses, con interval de quince dias, la majada que más sarnosa estaba, con baño preparado segun las direcciones dadas. Vengo de hacer repasar todas mis majadas con el objeto de curarles á mano aquellas pocas que naturalmente se hubiesen declarado sarnosas. Hallé que aquella majada que me habia bañado con el «Baño Cooper» quedaba perfectamente curada de la antigua sarna y que se veian pues pocos que estaban el 1 de 9 en que se marcaba contra sarna. Esto por cierto es mucho mayor que si de otras majadas que se han curado con Extracto de Tabaco y cal, en primer lugar, la majada que se bañó con el polvo, otra bañada, la más sarnosa considero la cura satisfactoria: la afirmaria de que no hay que temer la pérdida de las ovejas por efecto de la inmersion. Tengo mi plena confianza, pues en Montevideo en las ocasiones referidas, en que pasaba de 600 y tantas ovejas, no que asegurá el baño no perdiera ninguna. Es el año que vienta espero ampliarle para lo de mis majadas.»

Del señor EDUARD BROWNE
Garabato, Santa Grande, Salto Estancia
Mayo 18 de 1885.

«Si mi baño mide opinion es de mucho valor para Vds. tengo mucho gusto en decirles que hace dos meses que estoy usando los polvos Cooper para curar la sarna, que con verdad puedo asegurar que de todos los específicos que he probado, ó usado, de nada Lanza, Rol de Oro, Específico Lidle y otros, ninguno lo ha igualado en eficacia y baratura. No puedo desear un Específico mejor, sólo para el baño, como para curar á mano.»

POLVOS PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

EL REMEDIO MAS EFICAZ

QUE SE HA OFRECIDO HASTA AHORA

Se usa con agua fria, su costo verdadero es de 2 c. á 1/2 c. por cabeza, segun el tamaño y largo del vellon: aumenta la cantidad y mejora la calidad de la lana sin descolorarla, nunca varia de fuerza.

Es muy superior á los otros especificos llamados sin veneno porque su efecto queda por muchos meses en el vellon.

En uso por más de 40 años y anualmente se bañan más de 50.000,000 ovejas con este sarnífugo.

Es el especifico más preferido en Australia, los Estados-Unidos é Inglaterra y tenemos á disposicion de los interesados millares de certificados de todas partes del mundo.

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

MATTHEW, PINSENT Y C.

134-CALLE MISIONES-136

MONTEVIDEO

Precios en toda la República: Por un cajon entero 10 pesos, por paquete grande 2 pesos, por paquete chico 50 centésimos. Cada cajon contiene 18 paquetes grandes ó 72 chicos, y sirve para 1,000 ovejas.

LICEO MONTEVIDEANO

ESTABLECIDO EN MONTEVIDEO

CALLE DEL RIO NEGRO, NUMEROS 78, 80, 82, 84 Y 86

FUNDADO EN EL AÑO 1840

POR

JOSÉ MARIA CORDERO

DIRECTORES:

Tomás Claramunt y Francisco J. Tassa

Este Establecimiento, cuyo gran edificio tiene numerosos y elegantes locales con excelentes condiciones higiénicas, dotado de un cuerpo enseñante de reconocido mérito y bien sentada reputacion, así como el exquisito trato que se dá á los alumnos, le colocan, puede asegurarse afirmativamente, en el rango de uno de los primeros, en su clase, de esta capital.

Se admiten pupilos, medios y externos.

Enemigos y siempre opuestos á una propaganda inútil, que en muchas ocasiones en vez de favorecer comprometa el buen nombre de un colegio, sólo nos concretaremos á hacer presente á las personas que gusten honrarnos con su confianza, que las puertas del Liceo están abiertas á todas horas para que puedan concurrir á las clases cuando éstas funcionan, presenciar el servicio en el corredor, y así mismo inspeccionar todos los departamentos del Establecimiento.

Bajo este concepto, no dudamos, formarán una idea ventajosa del órden, disciplina, moralidad, higiene, esmerada educacion y excelente trato que se dá á sus alumnos.

CUADRO DE PROFESORES

Don Tomás Claramunt		D. José M. Cordero	
" Francisco J. Tassa	Doctor	" L. G. Lerena	
" Federico N. Abadie (ex-Inspector de I. Públicos).	Agrimensor	" Ricardo Camargo	
	Bachiller	" Alberto G. Ruano	
" Ramon Martinez	Doctor	" Claudio Williman	
" Cárlos Fernandez	"	" Eduardo Lamas	
Sta. Manuela Vazquez Firppo	Dibujo	" Miguel J. y Bosch	
Don Lorenzo Pons	Música	" Antonio Camps	
" A. Larré	Gimnasia	" Angel Baeza	
" José Persico			

INSPECTORES: JOSÉ GOMEZ, NICASIO CAMARGO

ADMINISTRADOR: FRANCISCO J. TASSA

INSPECTOR: JOSÉ GOMEZ

MÉDICO DEL ESTABLECIMIENTO: DOCTOR DON SEBASTIAN FERRER

HONORARIOS

Por pupilaje	$	18
" lavado	"	2
" medio pupilaje	"	10

Además del medio pupilaje ó pupilaje, satisfarán:

Por mobiliario, por una sola vez	$	4
" la instruccion de párvulos	"	3
" instruccion elemental	"	4
" " superior	"	5
" " superior preparatoria	"	5
" " comercial	"	7
Dibujo, solfeo, canto	"	2
Idiomas	"	2

CLASE UNIVERSITARIA

Cada asignatura	$	4

TOMÁS CLARAMUNT.
FRANCISCO J. TASSA.

GEO. MICHAELSEN Y C

CASA INTRODUCTORA

94-CALLE ZABALA-94

UNICOS INTRODUCTORES

DE COGNAC MARTELL DOBLE ETIQUETA

ESPECIFICO DE CLYCERIN A

(Remedio para curar la sarna en las ovejas)

CERVEZA INGLESA

(MARCA CABEZA DE CHANCHO)

GUINESS—STOUT (NEGRA) Y BASS—ALE (BLANCA)

KEROSENE FINO «CRUZ MERIDIONAL»

(MARCA ESPECIAL)

Especialidad en artículos de cervecería

COMESTIBLES Y BEBIDAS EN GENERAL

TIERRA PORTLAND MARCA ELEFANTE

SILLAS DE VIENA

AGENTES GENERALES

DE A

COMPAÑIA DE SEGUROS

NACIONAL PRUSIANA ESTERIN

AGENTES

DE

LA REPÚBLICA EN CAMPAÑA

Colonia	Leopoldo Riveróa
Carmelo	Adolfo Saenz.
Canelones	Manuel Gabito (hijo).
Cerro Largo	Leonardo Fernandez.
Costa de Solis	Carlos Pizard.
Dolores	Juan Chanfrau.
Durazno	Pedro Florenza.
Estacion La Cruz	Juan Gil.
Estacion Goñi	Jacinto Goñi.
Estacion Isla Mala	Florencio Zurdo.
Espuelitas Departamento de Minas	Fermin Gadea.
Fray Bentos	Suarez y Cánepa.
Florida	Carlos Mas.
Florida posta de Juan Carriquil	Antonio Cora.
Mercedes (R. O.)	Dionisio Viera.
Minas	Lucas Requena y Garcia.
Maldonado	Miguel Sagristá.
Migues	Eugenio Luidners.
Mosquitos	José Rivera.
Molles de Timotes	Rafael Zipitria.
Migueleto Departamento de la Colonia	Manuel Diaz (hijo).
Nueva Palmira	Jacinto Laguna.
Nico-Perez	Carmelo Cásas.
Paysandú	Mariano Comas.
Pando	Ginés Castelló.
Piedras	Ramon Chopitea.
Pan de Azúcar	Enrique Brun.
Paso de los Toros	Alfredo O. Garcia.
Paso Mansavillagra	Juan José Vega.
Pulpería Falcain Via Cerro Largo y 33	Ignacio Arispe.
Rosario Oriental	Miguel Sanabria.
Rocha	Antonio M. Gimena.
Rincon de Conde	Arturo Mercader.
Salto	Mariano Garcia.
San Eugenio	Abel Cobo.
Santa Rosa	Heraclio Jureche.
San José	Juan C. Ciganda.
San Carlos	Juan P. Ortega.
Sarandí	Manuel Cibils.
Solis Grande	Manuel Romero.
Santa Lucia	Juan Ibarguren.
Santa Clara de Olimar	Clotilde Silvera.
San Gregorio	Enrique Pereira.
Solis Grande (Via Minas)	Temistocles Ortiz.
San Ramon	Ventura Gonzalez.
Trinidad	Gregorio Perez.
Tacuarembó	Carlos Oroño.
Treinta y Tres	Pelegrin Olivera é hijos.
Tala	José Pelaez.
Talita	Jesús Rodriguez.

EXTERIOR

Buenos Aires, José Barcierride Artes 463
La Plata, Juan Pons Olivera calle 49 entre 2 y 3
Concepcion del Uruguay Santiago Ruiz Moreno
Concordia, Luis M. Gil

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y C.

SUCESORES DE E. BERGMANN Y C.

DEPÓSITO PERMANENTE DE ARTÍCULOS

DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

CALLE ZABALA 49 Y 151 | CALLE GENERAL LAVALLE 1

MONTEVIDEO | BUENOS AIRES

Rosario de Santa-Fé, calle Santa-Fé, núm. 182

VASTAS EXISTENCIAS EN PAPELES PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

Surtido completo de TIPOS y UTILES

DE LAS MEJORES FÁBRICAS

Europeas y Norte-mericanas

POLIZAS EXACTAS—ALTURA AMERICANA

Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedra y Tintas para Litografía

UNICO REPRESENTANTE DE LAS TINTAS Y VARNICES LORILLEUX

MOTORES A GAS DE OTTO

INTRODUCTORES

De los vinos y coñac de los Sres. Larronde frères, y

BURDEOS

Unicos introductores de los vinos españoles de los SRES. MARQUEZ Y C.ª JEREZ

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderías de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

REPRESENTANTE EN PARIS

E. BERGMANN

CASA EN Paris, rue Bleu 27. Buenos Aires, G. Lavalle 110 11. Montevideo, Zabala 149, 151. Rosario Santa-Fé, Santa-Fé 182.

24-pm.

RÁBANO IODADO

DE

GRIMAULT y C.ia

Farmacéuticos en Paris

Philadelphia 1876 — Viena 1873

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.ª, es una combinacion del iodo con el Hierro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de Grimault y C.ª, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos los mas delicados, miéntras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento da los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, el Raquitismo, el Ingurgitamiento y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, da tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Siempre que el aceite de hígado de bacalao es tomado con disgusto ó mal tolerado por los estómagos de los enfermos, dando lugar sobre todo á la diarrea en los niños, ese medicamento es ventajosamente reemplazado por el Jarabe de Rábano iodado de GRIMAULT y C.ª

Dr PETIT,
(Extracto de la Tribuna médica de Paris)

« Esta preparacion, los hechos clínicos lo han demostrado, está indicada en las enfermedades del pecho, las escrófulas, el linfatismo, el raquitismo, la palidez y la blandura de las carnes de los niños, en varias enfermedades de la piel, en una palabra, en todas las afecciones debidas á un vicio de la sangre. »

(El Escuela Médica Núm. 11 de Febrero de 1871)

« No me cansaré de recomendar con exceso el Jarabe de Rábano iodado, pues, en mi juicio, es uno de los mas poderosos modificadores de las constituciones linfáticas.

Bajo su influencia, úlceras escrofulosas que habia podido curar, que se hallan resistentes á la accion de todos los catódicos. La he visto cicatrizarse con una celeridad extraordinaria.

En los niños, he visto tambien afecciones tuberculosas, en los huesos modificarse y curarse mediante la administracion del Jarabe de Rábano iodado. »

Dr GUESNARD,
Antiguo interno de los Hospitales de Paris, Médico en Nueva-Orleans.

« Somos dichosos al señalar los excelentes resultados que constantemente alcanzamos con el empleo del Jarabe de Rábano iodado como regenerador de la sangre, en ciertas afecciones que proceden de una acrimonia cualquiera de ella, cuando el ioduro de potasio, la esencia de zarzaparrilla, el aceite de hígado de bacalao y otros muchos depurativos en boga eran insuficientes ó no podian ser soportados por algun estómago muy delicado. »

Dr A. FAVROT,
Autor del Tratado de las enfermedades de las mujeres y de las afecciones cancerosas.

« El Jarabe de Rábano iodado ejerce la mas benéfica influencia sobre las funciones respiratorias.—Es provechoso particularmente en los primeros tiempos de la tisis pulmonar. Su accion no es menos eficaz en las afecciones escrofulosas y raquíticas. Es pues un medicamento precioso, cuyo sabor no es desagradable y fácil de soportar por el estómago; no podremos recomendar demasiado su uso. »

Dr E. GUIBOUT,
Médico de los Hospitales de Paris.

« La señorita M..., hija de un banquero, habia ya agotado á la edad de 5 años, todo el repertorio de los antiescorbuticos y antiescrofulosos sin haber alcanzado la menor mejoría. — El Jarabe de Rábano iodado fué prescrito, y al cabo de tres meses de usarlo, de 3 á 11 cucharaditas por dia, se obtuvo una curacion completa. »

Extracto del Diario Médico de Viena (Austria).

En Paris, casa GRIMAULT y C.ª, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

ANUFACTURA DE TABACOS

84—CAMARAS—84

CIGARRILLOS "FŒDORA"

ESPECIALES | AMERICANOS
HUNGAROS | ELEGANTES

Pruébense los Cigarrillos para convencerse de la superioridad de los Tabacos

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

CIGARRERIA FOEDORA

84—CÁMARAS—84

57-pm.

EL TESORO DE LA GARGANTA

LAS PASTILLAS GICQUEL EN CLORATO DE POTASA
(Sal de Berthelot)

SON EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ PARA COMBATIR LOS MALES DE LA GARGANTA, EXTINCION DE LA VOZ, LA AMIGDALITA, LA ESQUINENCIA, LA AFTAS, LA ERGINA, EL CRUP, LA GANGRENA DE LA BOCA, LA ESTOMATITA ULCEROSA, LA SALIVACION MERCURIAL, EL ESCORBUTO.

Ellas son indispensables para las personas que hacen frecuente uso de la palabra.

MODO DE HACER USO DE LAS PASTILLAS GICQUEL:

Se tomarán cada dia, entre las horas de las comidas, de 3 á 15 Pastillas y segun la gravedad del mal se podrá aumentar el número hasta tomar de 12 á 15 en 24 horas. Tengan cuidado de que las Pastillas se disuelvan en la boca.

Venta por mayor en casa de A. GICQUEL, Pro de 1.a clase, 8, rue Vivienne, en PARIS.

Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

DESCONFIEREN de las FALSIFICACIONES y de las IMITACIONES y exijan la verdadera caja cuyo fac-simile que da arriba, lleva.